Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Estas cifras se desprenden del Balance anual de consultas realizado por la Consejería de Vivienda y Administración Local

La Comunidad de Madrid ha atendido más de 81.000 consultas a través de la Oficina de Vivienda desde julio del año pasado

- 57.428 peticiones se realizaron en la propia oficina y 23.617 de forma telemática
- Enero fue el mes con mayor número de solicitudes de información, con más de 4.000 consultas

11 de agosto de 2020.- La Comunidad de Madrid atendió en un año –desde julio de 2019 hasta el mismo mes de 2020- un total de 81.045 peticiones de información en la Oficina de Vivienda. De ellas, 57.428 se realizaron de forma directa en la propia sede, mientras que de forma telemática se realizaron 23.617 consultas.

Esta cifras se desprenden del Balance anual sobre los aspectos relacionados con el Servicio de información y atención al ciudadano de la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid, realizado por la Consejería de Vivienda y Administración Local, y en el que se analizan los hitos más importantes logrados en esta materia, volúmenes de actividad, evolución del servicio y dedicación desde julio de 2019 a julio de 2020.

En lo referente a las peticiones de información realizadas de forma presencial, un 29,47% se refería a información básica sobre vivienda; un 28,58% a información social relacionada con la vivienda; un 22,17% a información relacionada con el registro; y un 19,78% fueron consultas de carácter administrativo. El mes con mayor número de consultas fue enero de 2020, con más de 4.000.

Entre las peticiones realizadas de forma telemática, los asuntos más abordados fueron la compra-venta de vivienda protegida, así como las ayudas a la vivienda y el arrendamiento. La mayor cantidad de consultas fueron realizadas por particulares -17.762-; gestores, tasadores o notarios -3.785 peticiones-; agencias inmobiliarias -2.023 solicitudes de información-; y 47 demandas pertenecieron a promotores.

La Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid, situada en la Avenida de Asturias nº 28 de la capital, es un punto de información cercano y eficiente donde se centraliza la información sobre vivienda, tanto para profesionales

como ciudadanos. Presta información detallada sobre los Planes de Vivienda y Rehabilitación vigentes, los requisitos de acceso a las viviendas calificadas con protección pública por la Comunidad de Madrid, así como cuestiones generales relativas a su régimen jurídico.

También ofrece información permanente sobre las ayudas que en materia de vivienda y rehabilitación concede la Comunidad de Madrid y los procedimientos existentes para su solicitud y tramitación; el acceso a viviendas de titularidad de la Agencia de Vivienda Social; y sobre cuestiones generales acerca de la tramitación de procedimiento administrativos propios de viviendas protegidas (visado de contratos, calificación de viviendas, autorizaciones de venta, etc), así como sobre sus precios.

De igual modo, la Oficina de Vivienda de la Comunidad de Madrid informa sobre cómo llevar a cabo el trámite de depósito y devolución de fianzas de arrendamiento y la compraventa y arrendamiento de viviendas libres. Asimismo, facilita la presentación de quejas o sugerencias por parte de los ciudadanos.